

se efectúa en la primera vacante que se produzca, transcurrido un mes desde la presentación de su solicitud en el Registro General, y al argumentar de esta suerte olvida el señor Oviedo Calderón que conforme al artículo 61 del referido Reglamento de Médicos Forenses «para adjudicar vacantes a los excedentes voluntarios tendrá que haber transcurrido un mes desde la fecha de presentación de la instancia en el Registro General», y el artículo 57, párrafo segundo del propio texto, previene que «presentada la solicitud de reingreso en el Registro General del Ministerio el interesado podrá tomar parte en los concursos que se anuncien con posterioridad, adjudicándole la plaza que le corresponda siempre que exista vacante económica de su categoría, producida después de su solicitud de reingreso», y, por último, el artículo 24 del citado Reglamento dispone que «las vacantes de Médicos Forenses de primera a tercera categoría se proveerán mediante concursos, que se anunciarán periódicamente por la Dirección General de Justicia en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos preceptos se ha ajustado el acto administrativo impugnado, pues solicitada la vuelta al servicio activo por el señor Rey Vila en 19 de junio de 1964, le fué adjudicada la vacante económica de su categoría el 23 de agosto siguiente, transcurrido con exceso un mes desde la presentación de su instancia en el Registro General, habiendo tomado parte en el concurso para la obtención de destino convocado por Resolución de 9 de octubre y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo mes, por lo que no caben aceptar los razonamientos que en este particular se expresan.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Médico Forense de primera categoría don Fernando Rey Vila, dejando sin efecto la Resolución de 16 de diciembre de 1964, en lo que se refería a la designación del Médico Forense don Miguel Oviedo Calderón para la Forensía del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, quien habrá de reintegrarse a su anterior destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arcena.

Segundo.—Conceder el reingreso al servicio activo del Médico Forense de primera categoría en situación de excedencia voluntaria don Fernando Rey Vila, con el haber anual de 28.800 pesetas y demás retribuciones que le correspondan, nombrándole para la Forensía vacante en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sevilla número 6, por ser el funcionario que reuniendo los requisitos legales ostenta derecho preferente para servirle.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 134/1965, de 28 de enero, por el que se ascende a General de Brigada al Coronel de Infantería de Marina don José Enrique Rivas Fabal.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina con antigüedad del día veintitrés de enero del año en curso, al Coronel don José Enrique Rivas Fabal, nombrándole General Jefe del Grupo especial de Infantería de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 135/1965, de 28 de enero, por el que se nombra Subinspector general del Cuerpo de Infantería de Marina y Jefe de la Sección de Organización de la Inspección General del Cuerpo al General de Brigada don José de Aguilera y Pardo de Donlebún.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Subinspector General de Infantería de Marina y Jefe de la Sección de Organización de la Inspección General del Cuerpo al General de Brigada don José de Aguilera y Pardo de Donlebún, que cesa en su actual destino de Jefe del

Grupo Especial de Infantería de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 136/1965, de 28 de enero, por el que se nombra Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz) al Capitán de Navío, Ingeniero Hidrógrafo don Vicente Planelles Ripoll.

Vacante el cargo de Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando al Capitán de Navío, Ingeniero Hidrógrafo, don Vicente Planelles Ripoll.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 137/1965, de 28 de enero, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el artículo 11 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del General de Brigada de Infantería de Marina don Vicente de Juan Gómez.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería de Marina don Vicente Juan Gómez pase a la situación prevista en el artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día veintidós de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

ORDEN de 27 de enero de 1965 por la que se nombra Vocal del Tribunal Marítimo Central al Coronel del Arma de Aviación (S.V.) don Tomás Fernández Rivas, en relevo del Jefe del mismo empleo don Luis Serrano de Pablo Jiménez.

A propuesta del Ministerio del Aire se nombra Vocal del Tribunal Marítimo Central al Coronel del Arma de Aviación (S.V.) don Tomás Fernández Rivas, en relevo del Jefe del mismo empleo don Luis Serrano de Pablo Jiménez.

Madrid, 27 de enero de 1965.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria del Tesoro y Gastos Públicos por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Corredores colegiados de Comercio, cerrado en 31 de diciembre de 1964.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo octavo del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, ha tenido a bien disponer que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón del referido Cuerpo, totalizado en 31 de diciembre de 1964, y que se conceda el plazo de sesenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación, para que por los interesados se promuevan, ante la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos, las reclamaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

Madrid, 19 de enero de 1965.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.